

Educación para el amor

Esta propuesta educativa contempla los requerimientos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ley nacional 26.150) para la Escuela Primaria.

GABRIELA C. MANGO
MYRIAM S. MITRECE DE IALORENZI

CON LA COLABORACIÓN DE:
EQUIPO TÉCNICO DE EDICIONES SM



©ediciones sm, 2015

Av. Callao 410, 2° piso

[C1022AAR] Ciudad de Buenos Aires

ISBN 978-987-731-278-2

Hecho el depósito que establece la ley 11.723

Impreso en Argentina / *Printed in Argentina*

Primera edición.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2015,
en Gráfica Pinter S.A., Buenos Aires.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier otro medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del *copyright*.

Educación para el amor. Libro del docente / Gabriela C. Mango; Myriam Mitre de la Lorenzi; dirigido por Silvia Lanteri; coordinación general de Sara Rodríguez; editado por María Julia Arcioni. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: SM, 2015.

60 p.; 24 x 17 cm.

ISBN 978-987-731-278-2

1. Educación Sexual. I. Rodríguez, Sara, coord. II. Lanteri, Silvia, dir. III. Arcioni, María Julia, ed. IV. Título.

CDD 372.372

Prólogo

A partir de la sanción de la ley 26.150, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, y de la definición de los lineamientos curriculares para la ESI por la XIV Asamblea del Consejo Federal de Educación, de 2008, las comunidades educativas están obligadas a elaborar un proyecto institucional para implementar la ESI.

Según estipula la ley en el artículo 5, “la comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”.

Muchas escuelas manifiestan dificultad para incorporar los lineamientos curriculares en el proyecto y, también, para incorporarlos a la realidad del aula. Esa dificultad surge por tratarse de enunciados muy generales que se prestan a distintas interpretaciones y suponen una antropología distante de la que caracteriza a la institución.

Esta propuesta ofrece una ayuda concreta para subsanar esta dificultad.

Para ello, las autoras han seleccionado cuatro conceptos centrales que se repiten en los lineamientos: discriminación; derecho a la expresión; cambio y contexto cultural; cambios puberales e intimidad. Cada uno de estos conceptos constituye un bloque. En cada uno de ellos proponen cómo abordar el concepto a partir de tres contenidos con sus objetivos específicos.

Además, las autoras dan las razones que avalan el tratamiento de cada contenido teniendo en cuenta las edades en que lo hacen y analizan los logros de los alumnos al incorporar cada contenido.

También incluyen sugerencias a las familias y a los docentes a manera de “tips” para trabajar los contenidos, y finalizan el libro con una síntesis de cada bloque en la que, por medio de un cuadro, nos permiten tener siempre a mano las principales ideas que se han abordado.

Las licenciadas Myriam Mitrece de Ialorenzi y Gabriela Mango tienen una sólida formación humanística y amplia experiencia en la capacitación de docentes, padres y adultos a cargo en temas vinculados con la educación para el amor. En esta oportunidad, además de su formación y experiencia, ponen de manifiesto la capacidad de organizar en este libro un material de gran riqueza para la comunidad educativa.

Se trata de una obra oportuna y creativa que tiene la virtud de presentar temas complejos de manera simple y concreta, al alcance de todos los docentes, por lo que se puede asegurar que será una ayuda fundamental para el trabajo en el aula.

Dra. Zelmira Bottini de Rey

Médica pediatra (UBA). Secretaria de REDIFAM. Miembro titular del CAEEM de la Academia Nacional de Medicina. Miembro del Instituto de Bioética de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Invitada por el Papa Francisco como auditora laica del III Sínodo Extraordinario de Obispos, octubre 2014.

Puntos de inicio

Podemos comenzar a hablar de la educación sexual en la escuela partiendo desde distintos lugares: abordando las leyes y normas que la rigen o tomando en consideración al sujeto receptor de la educación, entre otros. Optamos por ofrecerles dos puntos de inicio posibles: un enfoque normativo y un enfoque antropológico. Ambos, convergentes y complementarios.

En el apartado siguiente empezaremos a transitar el primer camino.

Un punto de inicio: el marco normativo

El 4 de octubre de 2006, el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionaron con fuerza de ley el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Unos días más tarde, la ley 26.150, que creó dicho Programa, fue promulgada y se constituyó en el marco jurídico de la educación sexual en las instituciones educativas.

A partir de esta ley, es obligatorio abordar los temas que conciernen a la sexualidad y a su enseñanza, desde la escuela.

El artículo 1 sostiene que “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral”; por lo tanto, no es una opción institucional sino un deber que satisface el derecho de los alumnos.

Los beneficiarios son todos los estudiantes de establecimientos educativos, sean de gestión estatal o privada, que pertenezcan a las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

El término *integral* alude a que no se considera a la sexualidad solo desde el aspecto biológico, sino que se toman en consideración también las dimensiones psicológica, social, afectiva y ética.

Las acciones que promueve el Programa Nacional de Educación Sexual Integral involucran a todos los alumnos desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Únicamente quedan exentos de la obligatoriedad los alumnos de establecimientos universitarios.

El artículo 5 dispone que cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, acordes con su ideario institucional y las convicciones de sus miembros. Por esto mismo, cada comunidad tiene el derecho y el deber de impartir educación sexual en concordancia con las virtudes, los valores y los ideales que busca promover en sus alumnos.

Obviamente, para poder concretar la enseñanza, la ley prevé que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, establezca los lineamientos curriculares básicos para el área.

Para implementar el Programa, cada jurisdicción tiene el encargo de: difundir los objetivos de esta ley en los distintos niveles del sistema educativo; diseñar diversas propuestas de enseñanza; diseñar, producir o seleccionar materiales didácticos; seguir, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades realizadas; participar en

programas de formación docente continua e incluir contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

La educación sexual integral es obligatoria en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada del país desde el nivel inicial hasta el terciario no universitario.

¿Era necesaria una ley?

Muchos comenzamos a ocuparnos de elaborar proyectos y propuestas didácticas sobre educación sexual a partir de la obligatoriedad que se impuso tras la sanción de la ley 26.150. Sin embargo, aunque la sanción no hubiese tenido lugar, es acertado considerar que la enseñanza de la sexualidad forma parte de la educación integral y, precisamente por ello, es un tema que a los educadores nos interesa y preocupa, más allá de la instancia legal. En todo proyecto educativo expresamos de variadas formas cuánto nos importa que la educación que ofrecemos atienda a todas las dimensiones de la persona para que la propuesta sea verdaderamente abarcadora y holística, evitando caer en reduccionismos que enfatizan ciertos aspectos en desmedro de otros.

La sexualidad como dimensión integradora, que se manifiesta en todos los planos de la persona, merece un lugar importante en el ámbito educativo. Los docentes, desde nuestro lugar, aportaremos para el despliegue de todas las potencialidades de cada alumno que pasa por nuestras manos. ¡Qué gratificante es pensar que, en algunos años, “nuestros chicos y nuestras chicas” serán varones y mujeres adultos! Para llegar a serlo habrán necesitado referentes, modelos, pautas que guiarán sus pasos, y ciertas decisiones para la elaboración de sus proyectos personales. Educar en la sexualidad es importante porque no se educa en el vacío, ni tampoco en abstracto. Se educa a personas sexuadas, varones o mujeres, con diferencias constitutivas esenciales que marcan el rumbo de nuestras propias propuestas. Varones y mujeres no siempre tienen los mismos intereses ni comparten los mismos gustos. Sin caer en generalizaciones apresuradas es válido afirmar que varones y mujeres somos diferentes, así como también que existe diversidad en el modo de ejercer la masculinidad y la femineidad. Con todo, lo que pretendemos afirmar es que más allá de que exista una ley, es bueno que toda propuesta educativa contemple la condición sexuada de la persona como fundamento y punto de partida.

La realidad de la escuela transita a diario la experiencia de educar contemplando las diferencias, cuando atiende las particularidades y las necesidades personales, cuando indaga los intereses que de modo distinto se manifiestan en unos y otros, cuando busca responder con variadas propuestas y cuida la distribución de los espacios según se trate de varones o mujeres. Y así podríamos seguir enumerando distintas situaciones cotidianas que se viven en las escuelas y que demuestran que la educación en la sexualidad está presente en nuestras propuestas aun cuando creamos no tenerla en cuenta.

No es menos cierto, además, que nos encontramos con frecuencia frente a adolescentes y niños que conviven en un ambiente altamente erotizado y bombardeados por contenidos pseudocientíficos que, más que informar, deforman. Incluso, cada vez

se advierte más la disociación que se promueve entre la sexualidad, la vida y el amor. Es importante diseñar propuestas que reordenen los fines, el marco y los valores asociados a la sexualidad, superar los relativismos que se instalan en los ámbitos antropológico, ético y científico, evitar “las medias verdades” y cuidar que aquello que se transmite sea valioso y verdadero.

Educar en la sexualidad es mucho más que garantizar el derecho a estar informado. La información no puede faltar, pero tiene requisitos y cumple su fin último en tanto y en cuanto posibilite tomar decisiones libres, responsables y orientadas hacia el despliegue personal de cada varón y cada mujer de manera plena.

La realidad personal de cada uno, el ambiente que nos rodea y la obligatoriedad de la ley confluyen para que la educación integral de la sexualidad se haya instalado en la agenda educativa con carácter de urgencia y de suma importancia.

Los lineamientos curriculares ESI

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fue el encargado de definir, “en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley”¹. Así, el 29 de mayo de 2008 se aprobó el documento “Lineamientos curriculares para la educación sexual integral” como anexo a dicho Programa. Este documento acuerda un piso común obligatorio de abordaje en todas las escuelas del país.

Es importante que conozcamos los propósitos formativos² desde los cuales parten los lineamientos curriculares. Advertir el rumbo que se proponen nos posibilita tener más claro el recorrido que realizaremos al encarar proyectos sobre educación sexual. Una buena alternativa es trabajar en equipo para reflexionar juntos acerca del significado y del alcance de cada uno de estos propósitos.

A continuación los presentamos junto a una serie de preguntas que pretenden ser guía para su análisis:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades, y respetando y reconociendo los derechos y las responsabilidades de las otras personas. *¿Qué significa ampliar el horizonte cultural? ¿Cualquier actividad o expresión humana tiene valor cultural? ¿Toda manifestación cultural es oportunidad para el cultivo y crecimiento de la persona? ¿Es lo mismo hablar de deberes que de responsabilidades? ¿Qué significa desarrollar plenamente la subjetividad?*

¹Ley nacional 26.150, artículo 6.

²Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Nacional-Consejo Federal de Educación (2008): “Lineamientos curriculares para la educación sexual integral”, Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos. *¿Por qué es bueno expresar las emociones y los sentimientos? ¿Por qué es importante reflexionar sobre los sentimientos y las emociones? ¿Qué relación puede establecerse entre la expresión, la valoración y la reflexión acerca de las emociones, los sentimientos y los derechos humanos?*
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales. *¿Cuál es el fundamento de los derechos humanos? Los derechos humanos, ¿son válidos para todos, en todo tiempo y lugar? ¿Qué se entiende por “convivencia social”? ¿Qué es necesario para que haya una convivencia social armónica? ¿Existen límites para la libertad de enseñanza? ¿Cuáles son? ¿Cómo convive la libertad de enseñanza del docente con los derechos de los padres en materia de educación sexual, en la cual entran en juego valores y convicciones?*
- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, con información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad, pertinente para cada edad y grupo escolar. *Dado que la persona tiene una dimensión corporal y su cuerpo es personal, para promover una mirada integral sobre la persona, ¿qué otras dimensiones habría que atender además de la anatómica y fisiológica en relación con el conocimiento del cuerpo?*
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y de la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo con la edad de los educandos. *¿Cuáles son los hábitos que promueven la salud? ¿Qué es “salud sexual y reproductiva”? Y en última instancia, ¿qué es la salud? ¿Existe un derecho a la salud?*
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas, y el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad. *Respetar la intimidad, ¿significa respetar el pudor o respetar la privacidad? ¿Es lo mismo uno que otro? ¿Qué significa “desarrollar actitudes responsables ante la sexualidad”?*
- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades, tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión. *¿De qué manera se pueden ofrecer oportunidades para el conocimiento del propio cuerpo? ¿Todas son positivas?*
- Promover el aprendizaje de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños. *¿Cuándo se vulneran los derechos de un niño? ¿Cuáles son los límites entre educar para la prevención del abuso infantil y educar en la sospecha? ¿Qué imagen de adulto se proyecta? ¿Qué imagen de adulto queremos promover?*

- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación. *¿Qué quiere decir “diversidad”? Los seres humanos, ¿somos diversos o diferentes? ¿Es lo mismo hablar de “sexualidades diversas” que de “diferencia sexual”? ¿Qué significa “discriminar”? ¿Siempre es malo discriminar? ¿A veces es bueno discriminar? ¿Cuándo lo es?*
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas, y para la resolución de conflictos por medio del diálogo. *¿Qué tiene que ver la resolución de conflictos por medio del diálogo con el establecimiento de consensos? ¿Siempre hay que consensuar?*

Al realizar el ejercicio que les proponemos seguramente se presentarán distintas situaciones:

- Se generarán nuevas preguntas.
- Se advertirá la necesidad de formación.
- Se revisarán algunos conceptos.
- Se encontrarán puntos de acuerdo.
- Se descubrirán discrepancias.

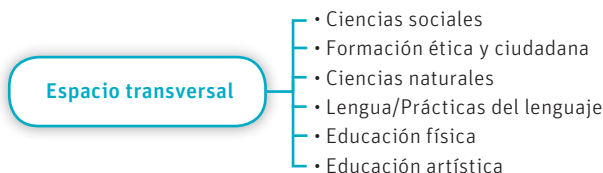
De cualquier modo, se habrá cumplido el objetivo: trabajar en equipo, dialogar, reflexionar... Todo será la antesala para poder abrir la puerta y animarnos a pensar en cómo abordar la educación sexual.

Los lineamientos curriculares para la educación sexual integral acuerdan un piso común obligatorio de abordaje en todas las escuelas del país. Conocerlos es una oportunidad para discernir su significado y alcance y para planificar a conciencia nuestra propia propuesta.

Los lineamientos en el nivel primario

Transversalidad: los “Lineamientos curriculares para la educación sexual integral” plantean que su abordaje en el nivel primario sea transversal, lo cual coincide con la modalidad de trabajo propia del nivel. Suele estar a cargo del docente que está al frente del curso, quien comparte a diario con los docentes de Educación física y artística las propuestas de enseñanza conforme lo prescribe la currícula y, lo más importante, la vida del grupo de alumnos que conforman cada curso.

La transversalidad no resulta difícil de implementar y la riqueza del trabajo en equipo tiene un gran potencial porque amplía toda propuesta educativa.



En el segundo ciclo es factible la implementación de espacios específicos, los cuales pueden formar parte de asignaturas ya existentes en el currículo o de áreas a incorporar. De todas maneras ambas formas pueden coexistir, ya que no son alternativas excluyentes.

La institución deberá analizar la conveniencia de implementar la ESI en forma transversal o creando espacios específicos (parte de una o más asignaturas o talleres).

En el caso de que la opción sea la transversalidad, será importante analizar:

- Cuáles serán los departamentos, las disciplinas y las áreas que formarán parte del proyecto.
- El perfil buscado y el perfil real de los docentes.
- La afinidad entre los docentes involucrados.
- La formación y la información con que cuentan.
- Su adhesión a los objetivos institucionales.
- El vínculo que establecen con los alumnos.
- La cantidad de horas a asignar al tema desde cada área.
- La carga horaria de trabajo en la institución que tienen los docentes.
- Las ventajas y las desventajas de tratar los mismos temas en las diferentes materias o de asignar temas puntuales a cada una.
- La asignación de nuevos contenidos y la eliminación de otros.

Si se opta por un espacio específico para el trabajo en talleres, habrá que tomar en cuenta la conveniencia de:

- Si estará a cargo de personal docente de la institución o de docentes invitados.
- Si se llevará a cabo con frecuencia semanal, quincenal, mensual, bianual, etcétera.
- Si se situará en el ámbito de una determinada materia o en un espacio diferente.
- Si se realizará por curso o se agrupará a los alumnos de otro modo.

Por otra parte, para la inclusión de las familias se evaluará la posibilidad de:

- Implementar actividades introductorias o de motivación para padres.
- Realizar encuentros de capacitación para su formación e información.
- Promover talleres de sensibilización que tiendan a modificar actitudes.
- Llevar a cabo todas las actividades anteriores o solo alguna de ellas.

Ciclos que comprende: los lineamientos curriculares ESI para el nivel primario distinguen dos ciclos.

El primer ciclo comprende 1º, 2º y 3º grado, y el segundo ciclo, 4º, 5º y 6º o 4º, 5º, 6º y 7º grado, según la jurisdicción.

En ciertos contenidos, no se advierten grandes diferencias a simple vista. Pero sí las hay en el nivel de complejidad y profundidad con que se aborden los mismos temas. Esto posibilita un tratamiento espiralado de los contenidos y garantiza la coherencia entre ellos. No se trata de “repetir” los temas, sino de ganar en profundidad a partir de los contenidos.

Más allá de los lineamientos... la importancia de un buen diagnóstico

Independientemente de los acuerdos básicos, es imprescindible que cada docente adapte la propuesta educativa a la medida de sus alumnos. Por eso no existen prescripciones estáticas, sino líneas y orientaciones generales que se ajustarán a cada grupo de alumnos y al docente que lleve a cabo la tarea.

Por eso, es preciso efectuar un diagnóstico antes de comenzar.

¿Qué diagnosticar?

- Los conocimientos o saberes previos de los que cada alumno parte. Esto permitirá conocer el nivel de exactitud o de generalidad de lo que saben y qué es lo que aún no saben. Es deseable que los alumnos, cuando ingresan en el nivel primario, conozcan y puedan nombrar todas las partes de su cuerpo y tengan conocimientos básicos sobre el inicio de la vida. Será ocasión para aclarar los conceptos equivocados, ampliar información o completar los contenidos.
- Conocer cuáles son los adultos que los chicos reconocen como referentes válidos, con quienes comparten sus inquietudes, conversan sobre sexualidad, recurren para aclarar dudas, etcétera. Indagar también en qué marco se establece el diálogo sobre temas relativos a la sexualidad: con vergüenza, con confianza, con distancia, con calidez...
- Finalmente, es importante conocer cuáles son las distintas realidades familiares que hay en el grupo de alumnos. El tratamiento de ciertos temas, que atañen a la intimidad personal y familiar, debe ser cuidadoso y prudente. La sensibilidad que despiertan tiene que ser contemplada a la hora de pensar en las propuestas didácticas.

En suma, la sexualidad es una realidad dinámica que abarca a toda la persona y permanece en continuo desarrollo desde el nacimiento. Por eso es importante abordarla desde el comienzo de la escolarización, cuando surgen inquietudes que deben ser orientadas y que constituyen emergentes de provecho para tratar el tema.

El nivel inicial es el momento propicio para sentar bases sólidas y genuinas en los distintos aspectos de las personas, porque sobre este fundamento tendrá lugar el desarrollo.

El nivel primario es el espacio para hacer diagnósticos, conocer lo que los chicos saben, cómo lo saben, hasta dónde saben y, así, poder abrir las puertas para acceder a la información científica objetiva sin descuidar el marco formativo (principios, valores y consideraciones éticas) que la educación integral de la sexualidad requiere.

La escuela no puede limitarse a transmitir información. La educación, para ser auténtica, tiene que ser integral. Los conocimientos socializados sirven en tanto ayudan a orientar la propia vida.

¿Qué esperamos que hayan logrado los chicos al completar el nivel primario?

Que hayan fortalecido y desarrollado la autoestima, la autonomía y la capacidad de espera. La autoestima permite que los alumnos se perciban como personas valiosas con sentido de su propia dignidad, merecedoras de respeto y, como tales, ni superiores ni inferiores a ninguna otra. La pubertad es un momento de cambios. Suele generar en los chicos inseguridad, dudas, cuestionamientos sobre su propia valía, etcétera. La autoestima desarrollada hasta entonces juega un papel importante para enfrentarlos, superarlos y valorarlos como posibilidades de crecimiento.

El logro de autonomía permite que los alumnos se hagan cargo de sí mismos en aquello que les es posible y no teman pedir ayuda cuando la necesitan. Hacia finales del nivel primario es esperable que surja el interés por conquistar mayores espacios de autonomía, algunos de los cuales no están todavía en condiciones de asumir. De allí que sea tan importante la figura del adulto como referente que guía y pone los límites que los ayudarán a crecer.

Desarrollar la capacidad de espera de los alumnos posibilita que puedan postergar o satisfacer sus impulsos en el marco adecuado, dando lugar a un mejor desarrollo de sus caracteres y a una mejor convivencia. Hacia el final de la escolaridad primaria, junto con la pubertad emergerá el impulso sexual, el que tendrán que aprender a orientar.

La autoestima, la autonomía y la capacidad de espera conforman un círculo virtuoso. Quien no esté atado a la necesidad de satisfacer inmediatamente sus impulsos podrá sentirse dueño de sí y respetar y hacer respetar su dignidad. Quien tenga una autoestima firme se sentirá capaz de gobernarse y, por lo tanto, podrá esperar el momento propicio para satisfacer sus impulsos. Quien sea autónomo podrá encauzar sus impulsos, y eso lo hará sentirse valioso.

Fortalecimiento y desarrollo de la identidad sexual

Que los alumnos desarrollen una firme convicción de pertenencia al propio sexo es clave para lograr más adelante la apertura al otro, lo cual implica que conozcan, reconozcan, acepten y se valoren como varones o como mujeres.

Afirmar su ser mujer o varón no quiere decir encasillarlos en estereotipos rígidos: “las nenas tienen habilidades artísticas”, “los varones tienen habilidad para los deportes”, sino advertir la diversidad existente en el modo de ser femenino o masculino, que se despliega desde la propia condición sexuada. Tanto un varón como una mujer pueden tener preferencia por actividades artísticas o deportivas, pero cada uno lo hará desde su masculinidad o su femineidad respectivamente, sin dejar de ser varón o mujer.

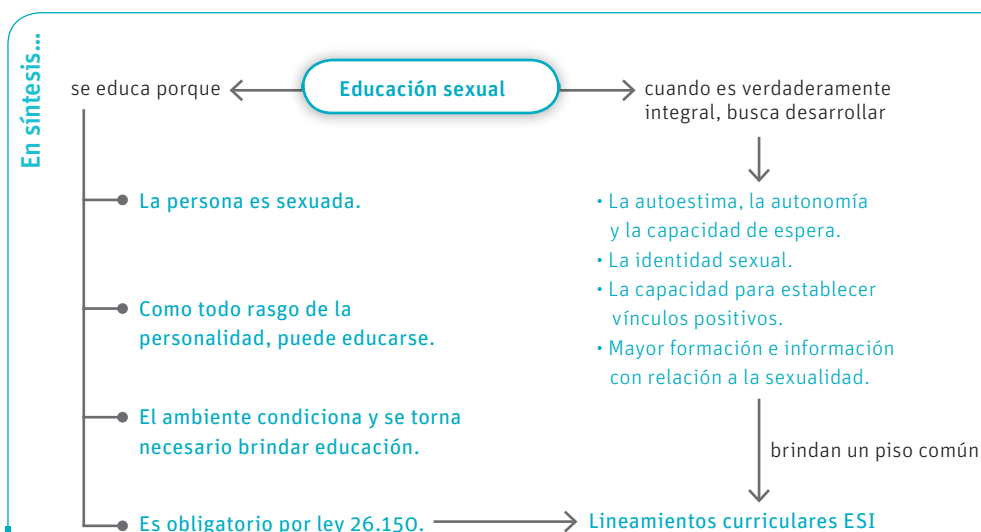
Fortalecimiento y desarrollo de la capacidad para establecer vínculos positivos

Durante la escolaridad primaria los padres son referentes naturales. La calidad de los vínculos establecidos en el ámbito familiar condiciona las relaciones que se establecen con los otros. Si durante la escolaridad primaria los chicos aprenden a comunicarse adecuadamente con los demás, a expresar necesidades, deseos y expectativas, a convivir armoniosamente con el entorno, con sus pares y con las figuras de autoridad, y a resolver progresivamente las dificultades mediante la reflexión, el diálogo y la cooperación, les será mucho más simple enfrentar la presión social –de sus pares y de los medios de comunicación– a la que estarán expuestos en la adolescencia.

Mayor información-formación con relación a la sexualidad

Frecuentemente se destaca la importancia de la información con relación a la sexualidad. Se considera esencial para poder decidir con autonomía y responsabilidad y evitar posibles riesgos.

La información, aunque igualmente veraz, será diferente respecto de la que han recibido en el nivel inicial. Ahora tendrá mayor respaldo científico, será más completa y más precisa. Pero la información por sí sola no basta para promover el desarrollo armónico de la sexualidad. Un buen texto puede informar, pero la formación requiere la presencia de un referente adulto con ideas claras y principios firmes, capaz de testimoniar aquello que comunica.



Otro punto de inicio: el marco antropológico

Se puede comenzar a transitar el camino de la educación sexual considerando primariamente al sujeto beneficiado por esta educación: nuestro alumno. El encuentro con el alumno concreto nos lleva a una reflexión más profunda, relacionada con los fundamentos filosóficos y antropológicos de toda práctica educativa; es esto lo que nos proponemos para completar y enriquecer la mirada que nos ofrece el marco normativo. De este modo, para llegar a definir qué entendemos por *educación sexual integral*, tendríamos que preguntarnos qué es la educación, por qué las personas son educables, a qué denominamos *sexualidad humana*, a qué apuntamos cuando decimos que la educación debería ser integral, etcétera.

Recorramos este camino...

Educación

Etimológicamente, esta palabra tiene una doble acepción: *educare* (conducir, guiar, llevar al hombre de un estado a otro) y *educere* (extraer, sacar algo del interior del hombre). Alude simultáneamente a “proceso” y a “interioridad”. La educación es el perfeccionamiento intencional de las facultades superiores propias y distintivas de las personas (inteligencia y voluntad). En el ámbito educativo, esta se concreta mediante propuestas pedagógicas que deberían atender a la integralidad del alumno y no reducirse a simples actividades que enfatizan solo la instrucción. La integralidad exige mirar al alumno no solo como sujeto de aprendizaje sino como una persona única, irrepetible y singular.

Sexual/sexualidad

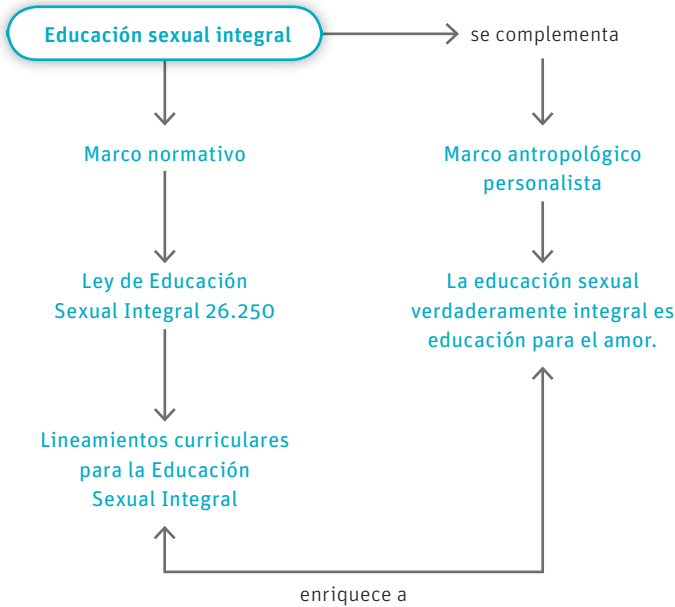
La sexualidad es un componente básico e ineludible de la personalidad que conlleva un modo propio de ser, de sentir, de manifestarse y de vivir el amor humano como varones o mujeres. No se restringe a la genitalidad ni al sexo (condición biológica). La sexualidad humana es expansiva. Está ordenada a la apertura y a la donación; por lo tanto, lleva al encuentro con el otro, diferente y complementario.

Integral

Considera todas las dimensiones de la persona humana como ser biológico (corporal), psicológico, social y espiritual que habita en un contexto de tiempo y espacio determinados.

La educación sexual integral en la escuela es un conjunto de actividades pedagógicas que articulan aspectos biológicos, psicológicos, sociales y espirituales, destinada a conducir y a orientar al educando a un estado de mayor plenitud personal en general y de su condición sexuada en

particular. Plenitud que se logra en la salida de sí mismo y en el encuentro con el otro; por eso, educar la sexualidad humana es educar para el amor y es mucho más que impartir educación sexual.



Los sujetos de la educación sexual integral –desde ahora, educación para el amor– son personas humanas, y como tales:

- Son corporales.
- Su cuerpo es sexuado.
- Habitan en un tiempo histórico determinado.
- Están insertos en un contexto familiar y sociocultural que los condiciona y sobre el cual influyen.
- Pueden conocer la verdad por medio de la luz de su inteligencia.
- Pueden elegir el bien que les presenta la inteligencia.
- Son libres y pueden hacerse responsables de sus actos.
- Son capaces de amar.

Las metas de la educación para el amor

Si bien la persona humana es una unidad indivisible, de todos modos, a fin de orientar la tarea educativa, se pueden considerar tres dimensiones: interioridad, encarnación y vocación. Estas dimensiones están en continua interacción. El ser humano por naturaleza, corpóreo-espiritual, desarrolla su existencia en una sociedad determinada. Su potencia espiritual le permite ser consciente y responsable de sus actos, de manera que pueda llevar a cabo libremente su misión de vida y asumir un compromiso trascendente.

Sintetizando el contenido de tales dimensiones, el documento “Educación y proyecto de vida” presentó el siguiente cuadro de referencia³.

El hombre: su identidad y sentido. Metas de madurez

a) Interioridad

- a.1.** Conciencia. El hombre, presencia consciente y creadora; valorante y rectora: ubicarse y orientarse.
- a.2.** Libertad. El hombre, interioridad libre y responsable: conquistarse y gobernarse.

b) Encarnación

- b.1.** Corporeidad. El hombre en su condición corporal: aceptarse e integrarse.
- b.2.** Comunidad. El hombre en su condición comunitaria: comunión y participación.

c) Vocación

- c.1.** Misión existencial. El hombre, mundo de valores preferidos: proyectarse y donarse.
- c.2.** Compromiso trascendente. El hombre, vocación de encuentro con Dios: amor y santidad.

Siguiendo el mismo esquema, se podrían considerar las siguientes metas de madurez de la sexualidad:

Interioridad:

- desarrollo de la identidad sexual y sentido de la propia dignidad (conciencia);
- reconocimiento y gobierno del impulso sexual (libertad).

Encarnación:

- aceptación de la propia condición sexuada (corporeidad);
- valoración de la reciprocidad entre varón y mujer y respeto por la vida (comunidad).

Vocación:

- elaboración de un proyecto de vida en libertad con responsabilidad (misión existencial);
- plenitud de vida con Dios como orientador de fines vitales intermedios (compromiso trascendente).

La comunidad educativa en la educación para el amor

En el nivel primario el eje central es la familia. El chico, hasta la pubertad, se encuentra fuertemente apegado a su realidad familiar y está abierto al conocimiento del modo de conducta, las pautas y la organización de otras familias. Es el momento de sentar bases claras y firmes que le servirán para abrirse con confianza al mundo en que vive.

³Equipo Episcopal de Educación de la Conferencia Episcopal Argentina, *Educación y proyecto de vida*, 2004 (1ª edición: 1985).

Por otra parte, la familia es una pequeña escuela de aprendizaje de la vida en sociedad.

Si pensáramos en una sociedad civil armónica y justa, diríamos que es la que:

“...atiende a las necesidades de las personas más vulnerables (ancianos, niños y enfermos), es respetuosa de las leyes y normas de convivencia, sanciona con un justo castigo a quien las viola, reconoce sus raíces, pero se desarrolla en el tiempo, sabiendo corregir sus falencias, fomenta la participación y la solidaridad entre sus miembros, brinda un marco de contención a través de pautas de conducta deseables y esperables y respeta la dignidad de las personas.

”Cuando estos aprendizajes no se logran o lo hacen deficientemente (por cuestiones intrínsecas o extrínsecas a la familia) resulta mucho más difícil incorporarlos, lo cual impacta en la sociedad”⁴.

Por eso, los primeros implicados en la educación, tanto en el ámbito de la educación para el amor como en otras áreas, son los padres. Más precisamente, son ellos los primeros y naturales responsables; son quienes “tienen el derecho de educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas [...] ellos deben recibir también del Estado la ayuda y asistencia necesarias para realizar de modo adecuado su función educadora”⁵.

La familia es el primer y más importante agente de educación. El ámbito familiar es el espacio personalizador y personalizante por excelencia, lo cual significa que tiene a su cargo la misión de educar de manera singular e individual a cada hijo en vistas a su desarrollo personal. Es en la familia principalmente donde “la persona se hace persona”, y lo hace desde la cotidianeidad, de manera asistemática e informal, por eso educa a partir del testimonio en la convivencia. Son los padres quienes se convierten en auténticos referentes para los hijos.

La escuela también es responsable directa en el ámbito de la educación y debe hacerlo subsidiando y complementando a la familia, pero sin ocupar espacios que no le pertenecen. La escuela tiene que verse a sí misma como formadora de la comunidad educativa y facilitadora del crecimiento personal, no solo de los alumnos sino de docentes y padres. Será el espacio que facilitará el pasaje de lo privado a lo público, por ser el primer ámbito de socialización extrafamiliar. Le compete enseñar contenidos educativos, y cuenta para ello con recursos técnicos, pedagógicos y didácticos; también debe brindar pluralidad de experiencias, y ofrecerse como espacio de socialización y de encuentro interpersonal.

Importancia del proyecto educativo

Al desarrollar el marco normativo hemos comentado que los lineamientos curriculares para la ESI constituyen un piso común obligatorio que actúa como soporte sustantivo pero de ningún modo limita las decisiones institucionales que cada centro

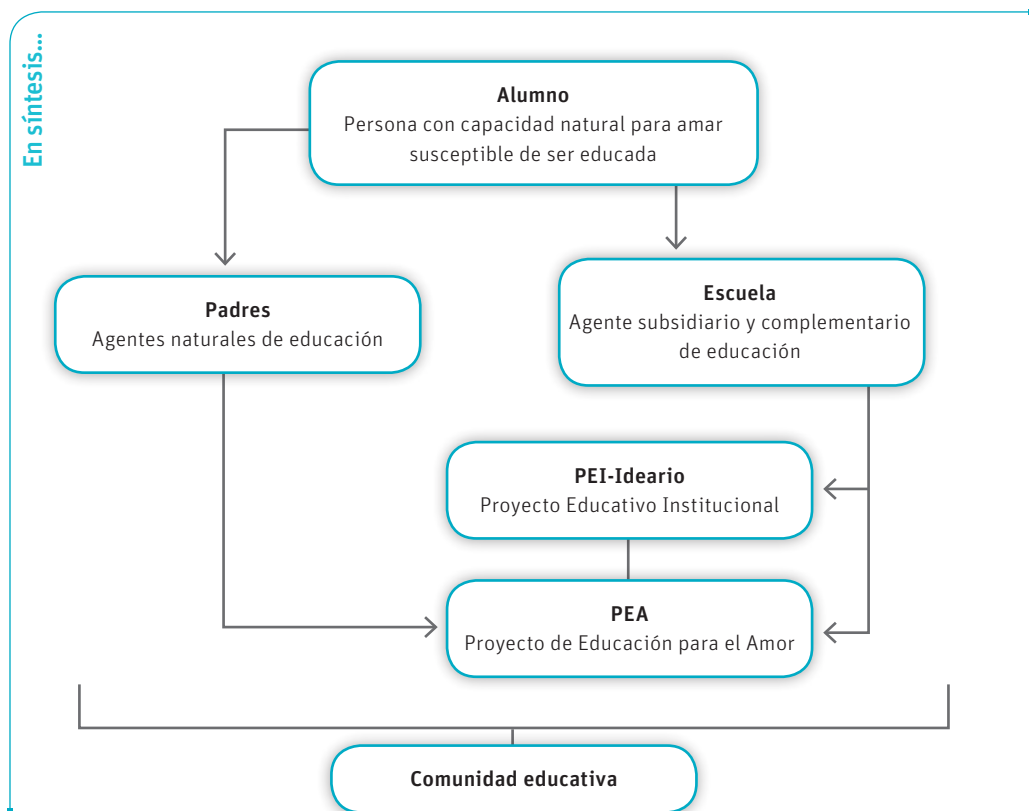
⁴Mitrece de Ialorenzi, M., *La familia en la actualidad. ¿Cambió el modelo?*, Colección “Familia, Escuela de Humanidad”, vol. 11, Buenos Aires, Educa, 2012, páginas 42 y 43.

⁵Pontificio Consejo para la Familia, “Carta de los Derechos de la Familia”, artículo 5 (1983).

oportunamente realiza. Es más, el artículo 5 de la ley 26.150 sostiene claramente que “cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”. Por lo tanto, cada escuela buscará la manera de adaptar y contextualizar las propuestas educativas generales a la realidad concreta de su propia comunidad educativa mediante el diseño de un proyecto pedagógico.

La educación para el amor en la escuela nos exige un esfuerzo compartido para aunar criterios, unificar propuestas y establecer acuerdos tanto conceptuales como metodológicos. Por eso, la planificación y la implementación de proyectos pedagógicos que procuren llevarla a cabo es una tarea que no puede esperar.

Un proyecto pedagógico es una metodología de planificación y enseñanza que requiere, como primer paso para su elaboración, la reflexión de todos los miembros de la comunidad educativa. No se trata de actuar improvisadamente, se necesita un conjunto de decisiones articuladas y compartidas por todo el equipo docente. Todo proyecto busca ser eficaz en sus propósitos, de ahí que su coherencia interna sea tan importante. Esto justifica también el marco institucional que debe dársele, a fin de que tenga verdadera intencionalidad pedagógica. Así, tanto el ideario institucional como el proyecto de cada centro sientan los fundamentos primeros a partir de los cuales tiene lugar el diseño de diferentes alternativas pedagógicas. Una de ellas bien podría ser una propuesta de educación para el amor plasmada en un proyecto.

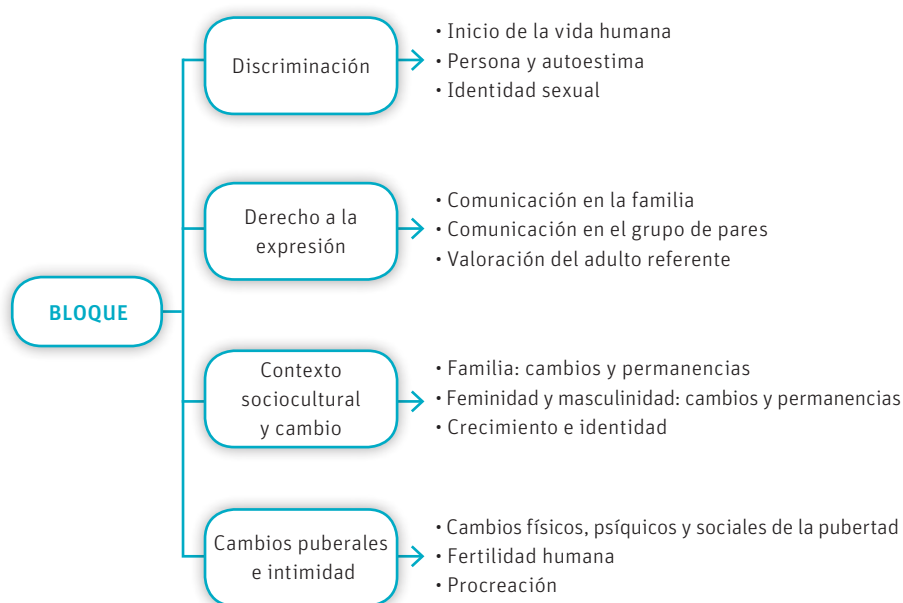


Bloques temáticos y contenidos

En la sección anterior presentamos dos puntos de inicio que servirán de marco de referencia para comprender la propuesta que sugerimos a continuación.

Como vimos, ambos puntos de inicio son convergentes. A partir de esta convergencia se desarrollará la presente sección, que relaciona los lineamientos curriculares de la ESI con la concepción antropológica propuesta.

Partimos de conceptos que se trabajan con insistencia a lo largo de todo el documento curricular ofrecido en los lineamientos. A partir de ellos, desplegamos una serie de contenidos que se relacionan con estos conceptos y los organizamos en bloques, identificando a cada concepto con un bloque particular. De cada uno de ellos deriva una serie de contenidos. De este modo, ofrecemos aquí una secuencia didáctica organizada en bloques y ordenada a partir de diferentes contenidos.



El capítulo correspondiente a cada bloque incluye:

- **La explicación del concepto central del bloque.** Buscamos exactitud en el uso del término para que se exprese con una significación unívoca.
- **El concepto central del bloque en los lineamientos curriculares ESI.** Hacemos una recorrida por los lineamientos curriculares ESI en relación con esos conceptos.
- **Una propuesta: contenidos y objetivos para abordar el concepto central del bloque.** Incluimos tres contenidos por bloque, con sus respectivos objetivos.
- **Razones por las cuales es necesario tratar estos contenidos para facilitar la comprensión del concepto central del bloque.** Mostramos por qué abordar esos contenidos para comprender el concepto clave.

- **Relación entre los contenidos educativos del bloque y la etapa de desarrollo de la sexualidad.** Fundamentamos por qué es importante abordar este concepto atendiendo al desarrollo cronológico y psicomadurativo de los alumnos⁶.
- **Los aportes a futuro para el desarrollo pleno de los varones y las mujeres.** Respondemos la pregunta: ¿para qué “servirá” aprender esto en el nivel primario?
- **Sugerencias para docentes y padres.** Incluimos “tips” para tener en cuenta en el trabajo en el aula y en reuniones con padres.
- **Una síntesis del bloque.** Esquematizamos en un cuadro las relaciones entre las ideas principales del bloque.

⁶En algunos casos hablaremos de períodos sensitivos. Un período sensitivo es un tiempo que ofrece buenas posibilidades de enseñanza de un contenido actitudinal, porque ya existen la madurez, el interés y la aptitud necesarios para aprehenderlo. Pero también implica un riesgo, ya que si no es incorporado en ese momento resulta mucho más difícil hacerlo después.